

CENSO ESCOLAR

CENSO ESCOLAR

Del examen de las relaciones y cuadros que se incluyen resulta que el número de Escuelas unitarias (englobadas las llamadas municipales y las nacionales) es de 184, y el de graduadas y Grupos escolares 45, con 244 clases, es decir, un total de Escuelas públicas obligatorias de 428. Según lo preceptuado por la ley de Instrucción pública de 1857, corresponde al Municipio atender a la tercera parte de las escuelas que, entre públicas y privadas, debe tener la población con arreglo a su censo. Por tanto, a la población de 809.345 almas le corresponderán 809 Escuelas, y su tercio, o sea 270, las que legalmente deberían ser asistidas por el Ayuntamiento. Sin embargo, aunque, como antes se dice, atiende a 428 (158 Escuelas más), este número es insuficiente. Veamos por qué: La ley citada se hizo cuando la edad escolar era de los seis a los doce años. Actualmente se ha anticipado con los párvulos desde los tres años y se ha ampliado hasta los catorce, y de ahí que no pueda admitirse esta proporción. Las Escuelas enumeradas tienen una matrícula total de 22.636 entre niños, niñas y párvulos (10.451 en unitarias y 12.185 en graduadas), y llegarán, con los dos Grupos escolares inaugurados en el mes de octubre pasado y los que para fin de año se inauguren (Jaime Vera, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Concepción Arenal y Joaquín Costa), con un total de 92 clases, capaces para unos 4.600, a 27.236 niños. La población escolar aproximada de tres a catorce años, ambos inclusive, es de 156.400 niños (1). Según los mismos preceptos legales citados, un tercio de esta cifra es la parte de población escolar a atender con Escuelas públicas; esto es, 51.133 niños, y por tanto, como reciben enseñanza 27.236, quedan fuera de la acción inmediata de la Escuela 24.897.

No habiendo sido formado el censo desde 1911, por los datos del Ministerio, parciales, y del Ayuntamiento, incompletos, no hemos encontrado otro medio de formarlo que en la forma expuesta. Por tanto, de una manera aproximada (por el dato que nos falta de las 66 Escuelas privadas que no han contestado) podemos decir que entre las obligatorias (las públicas oficiales comprobadas) y las voluntarias (las privadas), el número total de niños que asisten a la Escuela de toda clase es de 79.360, es decir, que existen unos 77.000 escolares que no tienen escuela donde ir.

Estas cifras desfavorables están, sin embargo, virtualmente disminuidas si tenemos en cuenta que hay un contingente de escolares de uno y otro sexo que entre los diez y los doce años asisten a la enseñanza secundaria y a la especial. Basta con estudiar las cifras globales que de estas enseñanzas damos al final por Centros para poder asegurar que de su total pasan del 15 por 100 los que están comprendidos entre los diez y los catorce años, por lo que la cifra anterior vendrá rebajada en unos 11.000. Si a esta cifra añadimos aquellas fundaciones de carácter benéfico que hemos consignado al hablar de Beneficencia y que tienen enseñanzas, y las propiamente declaradas benéfico-docentes (que suman un total de alumnos de unos 6.000 aproximadamente), a la cifra de 77.000 dada antes hemos de rebajar por estos dos conceptos 17.000, quedando, por tanto, como cifra muy aproximada a la realidad la de 60.000 niños que no tienen Escuela. De esta cifra parte muy crecida, por desgracia, corresponde a analfabetos, tanto en los párvulos como en los adultos; pero muy importante es la legión de los que no han sido admitidos en las Escuelas públicas y privadas por falta de local. De este aspecto del problema tiene la Oficina de Información una completísima, con la que se puede formar un censo de los aspirantes (que en algunos Centros pasan de 1.000), y cuyo detalle, como otros, producto del cuestionario repartido, no podemos incluir aquí (2).

Damos a continuación algunos datos estadísticos de las enseñanzas secundaria, especial y superior,

(1) Comparando con la población calculada del año 1925 por la Dirección de Estadística del Ministerio de Trabajo y con arreglo al censo de 1928.

(2) El estudio de los anormales existentes en cada Escuela arroja cifras que son de gran interés para el cálculo de las Escuelas de esta clase que es necesario crear.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA

con las cifras correspondientes a las inscripciones, omitiendo las de matrícula y las de exámenes, ya que con ello perseguimos hallar una cifra aproximada de la población estudiantil de Madrid:

Escuela de Artes y Oficios artísticos	4.246
Idem de Cerámica.....	27
Idem del Hogar.....	517
Idem Central de Idiomas.....	1.115
Idem Normal de Maestras.....	3.853
Idem fd. de Maestros.....	4.683
Idem de Comercio.....	1.104
Idem de Veterinaria.....	1.046
Instituto de San Isidro.....	3.315
Idem fd. (ingreso).....	986
Idem de Cardenal Cisneros.....	7.591
Idem fd. (ingreso).....	2.024
Conservatorio de Música y Declamación.....	6.605
Escuela Nacional de Artes Gráficas (*).....	250
Idem de Pintura, Escultura y Grabado (*).....	657
Idem de Arquitectura.....	1.841
Idem de Aparejadores.....	1.394
Universidad (todas las Facultades, incluidas Practicantes, Matronas, Enfermeros, Odontólogos y Profesores de gimnasia dependientes de la Facultad de Medicina) (*).....	36.697
Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.....	216
Escuelas Especiales de Minas, Agrónomos, Montes e Industriales, aproximadamente	1.500
TOTAL.....	79.730

Por tanto, para hallar la cifra global aproximada de lo que representa la *POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE MADRID* contamos con la de la *población escolar* (79.360), la de los niños acogidos a los *establecimientos de carácter benéfico y los benéfico-docentes* (6.000), y la de los estudiantes de *segunda enseñanza y enseñanzas superior y especial* (79.730). Estos tres factores arrojan un total de **165.090**.

(*) Datos del curso 1926-27. Los demás que no llevan este signo son datos de los cursos 1927-28 y del 1928-29, facilitados por la Sección de Informaciones del Ministerio de Instrucción pública, en su mayoría.